# INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
## Calendario de Reuniones de Trabajo de la Comisión Asistencial 2014

| FECHA | HORA | LUGAR DE CELEBRACION |
|---|---|---|
| 29 ENERO | 9:00 hrs. | Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco |
| 28 MARZO | 9:00 hrs. | Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco |
| 20 MAYO | 9:00 hrs. | Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco |
| 20 JUNIO | 9:00 hrs. | Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco |
| 05 AGOSTO | 9:00 hrs. | Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco |
| 07 OCTUBRE | 9:00 hrs. | Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco |
| 25 NOVIEMBRE | 9:00 hrs. | Oficinas Generales IJAS. Avenida Magisterio 1499-A Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco |

## Temas a tratar en las reuniones de trabajo de la Comisión Asistencial de la Junta de Gobierno

I. Solicitudes de reconocimiento de Asociaciones Civiles y Fundaciones con objeto asistencial para incorporación al Padrón Estatal de Instituciones de Asistencia Social Privada.
II. Solicitudes de renovaciones de reconocimiento de Instituciones de Asistencia Social Privada.
III. Cancelaciones de reconocimiento de Instituciones de Asistencia Social Privada.
IV. Apoyos a Instituciones de Asistencia Social Privada reconocidas y casuística.
V. Asuntos de Desarrollo Institucional.
VI. Asuntos de Dependencias Directas.
VII. Asuntos Generales.

**Información relevante.**

La Comisión Asistencial está conformada por cuatro consejeros de la Junta de Gobierno cuya encomienda es apoyar a la Junta de Gobierno en su conjunto en la revisión de expedientes y solicitudes relacionados con las Instituciones de Asistencia Social Privada (asociaciones civiles y fundaciones asistenciales) así como temas y programas de capacitación y relacionados con las Dependencias Directas del Instituto, con la finalidad de presentar un informe a la Junta de Gobierno conforme a los artículos 54, 55 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI y XII y 62 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.